



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 8 de octubre de 2001 - Número 73 Página 1945 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 8 de octubre de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 107, relativa a sentencias de ilegalidad del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 678, de 27.07.01). [43.PL.S.097.107] | 1952 |
| 02.- | Interpelación Nº 77, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria para la obtención de fondos destinados a la inversión pública en el sector turístico, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 680, de 01.08.01). [41.03.018.077] | 1958 |
| 03.- | Pregunta Nº 329, relativa a coste de la modernización y adecuación tecnológica de la red hospitalaria pública, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 644, de 19.06.01). [51.13.034.329] | 1962 |
| 04.- | Pregunta Nº 330, relativa a valor económico de la reducción de las listas de espera, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 644, de 19.06.01). [51.13.035.330] | 1962 |
| 05.- | Pregunta Nº 331, relativa a valor económico de los servicios sanitarios pendientes, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 644, de 19.06.01). [51.13.036.331] | 1962 |
| 06.- | Pregunta Nº 322, relativa a coste para resolver los problemas de adecuación de plantillas, interinidad y contratos del personal del sistema sanitario público, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 644, de 19.06.01). [51.13.037.322] | 1962 |

Página

- 07.- Pregunta Nº 333, relativa a deuda pendiente del INSALUD por importe de 28.000 millones de pesetas, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 644, de 19.06.01). [51.13.038.333] 1962
- 08.- Pregunta Nº 334, relativa a tardanza en la publicidad de la Orden reguladora de las subvenciones de 2001 en materia de ayudas individuales, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 652, de 26.06.01). [51.35.026.334] 1966
- 09.- Pregunta Nº 335, relativa a tardanza en el pago en materia de ayudas individuales, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 652, de 26.06.01). [51.35.027.335] 1966
- 10.- Pregunta Nº 336, relativa a fallos en la estructura de la Consejería para que no se haya publicado la Orden reguladora de las subvenciones de 2001 en materia de ayudas individuales, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 652, de 26.06.01). [51.35.028.336] 1966
- 11.- Debate y votación de la moción Nº 33, subsiguiente a la interpelación Nº 80, relativa a criterios en cuanto a los problemas de abastecimiento de agua en la zona oriental de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.033.033] 1947

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos horas)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la moción Nº 33 que figura en el punto 11 del Orden del Día.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 11.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción Nº 33 subsiguiente a la interpelación Nº 80, relativa a criterios en cuanto a los problemas de abastecimiento de agua en la zona oriental de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para presentar la moción, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Sr. Presidente del Gobierno.

Si no se adoptan medidas urgentes con respecto de los abastecimientos de agua, el verano que viene volverán a tener cortes en los suministros de agua, la mayor parte de los Ayuntamientos de la zona oriental de Cantabria. Ésta es la cuestión.

Y el objetivo de la propuesta de resolución que hoy presentamos es que eso no sea así. El objetivo es darle a usted un cheque en blanco para que utilice todas las medidas excepcionales a su alcance para que el verano que viene el problema esté solucionado.

La gestión de este Gobierno en algunas áreas es opinable y podemos discutir a favor y en contra. Pero en el problema que hoy nos trae aquí, los cortes en el suministro de agua potable a casi toda la zona oriental de Cantabria, los cortes de agua a más de 200.000 personas, los cortes de agua a todos los campings, hoteles, restaurantes, en pleno mes de agosto, y los cortes de agua a las industrias; a la hora de calificar la gestión de este Gobierno y en esta

materia, todos los ciudadanos afectados, sean de derechas o de izquierdas, voten al POSE, al PP ó al PRC, todos coinciden en que estamos ante una gestión negativa del Gobierno de Cantabria, ante una gestión nefasta del Gobierno de Cantabria. No hay disculpas. No hay disculpas. Los ciudadanos no tienen agua suficiente, porque el Gobierno no ha hecho las obras necesarias; ésta es la realidad. Y la moción que vamos a votar trata de solucionar este problema.

Primera cuestión: ¿A quién corresponde la solución?. En la zona oriental de Cantabria, los grandes Ayuntamientos están todos en el mismo caso; todos: Noja depende del Gobierno de Cantabria, Laredo depende del Gobierno de Cantabria, Santoña también, Colindres también y Castro también. Todos los grandes Ayuntamientos dependen del Gobierno de Cantabria. A todos les tiene que solucionar el problema del abastecimiento de agua el Gobierno de Cantabria.

Y aquí empiezan las dificultades, porque el Gobierno se niega a solucionar los problemas de Castro Urdiales. Quiere discriminar a los ciudadanos de Castro; quiere solucionar, aunque tarde, los problemas de Noja, los de Laredo, los de Santoña, los de Colindres. Y los de Castro, no. Sr. Presidente, yo no sé qué habrán hecho los ciudadanos de Castro para que reciban el trato que ustedes les quieren dar.

Nuestra propuesta es que el Gobierno tiene que garantizar el abastecimiento de agua, a Castro, en las mismas condiciones que a Laredo, a Santoña y a Noja. No queremos privilegios, pero no queremos discriminaciones. Todos los ciudadanos deben de recibir el agua en las mismas condiciones.

Segunda cuestión: ¿Cuánta agua hay que suministrarles? ¿Cuánta agua? ¿Cuánta agua hay que suministrar a Laredo?. El Gobierno ha dicho que la que haga falta.

¿Y a Noja? ¿Y a Santoña? ¿Y a Colindres?; ¿Cuánta agua hay que suministrar a Santander?. Vamos a traer una tubería de agua desde el pantano del Ebro hasta Santander. ¿Cuánta agua?. La que haga falta. Pues a Castro Urdiales lo mismo; la que haga falta. La que haga falta. La que necesite el desarrollo que el Ayuntamiento de Castro Urdiales y el Gobierno de Cantabria aprueben en su Plan General. El agua que necesite el desarrollo urbano, el desarrollo industrial, el desarrollo económico que ése Ayuntamiento y este Gobierno apruebe; como al resto

de la Región.

Tercera cuestión: ¿Cuánto tiene que pagar el Ayuntamiento de Castro Urdiales para satisfacer el agua? ¿Cuánto?. De los demás Ayuntamientos de la zona oriental se va a realizar un obra que cuesta más de 1.000 millones de pesetas ¿Cuánto tiene que pagar Laredo? Nada. ¿Santoña? Nada. ¿Noja? Nada. Pues Castro Urdiales, nada; igual que los demás.

En resumen. Corresponde al Gobierno de Cantabria poner a disposición de todos los Ayuntamientos de la zona oriental, el agua que haga falta para satisfacer las necesidades actuales y las futuras. Y hablando de futuro, le corresponderá al Gobierno y al Ayuntamiento en cuestión determinar el futuro de ese término municipal.

Señoras y Señores Diputados, yo creo que es el momento de hablar de futuro; porque el Gobierno, cuando hemos hablado del abastecimiento de agua a Santander, no ha hablado de futuro. De Noja tampoco, de Argoños tampoco, de Laredo tampoco, pero de Castro sí.

La semana pasada, en los datos referentes al paro en esta Comunidad Autónoma, nos hemos situado a la cabeza de España. Una noticia negativa. Yo creo que no descubro nada, si decimos que esta región tiene muchas dificultades como Región para impulsar el crecimiento económico que necesitamos. Tenemos muchas dificultades. Muchos jóvenes tienen que ir a buscar trabajo fuera de Cantabria.

En este panorama nos encontramos con que Castro Urdiales, en las actuales circunstancias, es un motor económico; porque hay mucha gente que quiere vivir en Castro Urdiales, hay mucha gente que quiere trabajar en Castro Urdiales y hay mucha gente que quiere invertir en Castro Urdiales. Hay demanda de suelo industrial, hay demanda de suelo urbano, hay demanda de actividades económicas. ¡Ojalá pudiéramos decir esto del resto de la Región! ¡Ojalá pudiéramos decir esto de Reinosal! ¡Ojalá pudiéramos decir esto de Torreavega o de la misma Santander!.

El Polígono Industrial de El Vallegón se saturó en 6 meses y necesita agua. Hemos aprobado una ampliación de ese Polígono; hemos aprobado todos, una ampliación de ese Polígono, de 200.000 metros cuadrados más y necesita agua.

La SEPI está negociando un nuevo polígono industrial, en Castro Urdiales, de 400.000 metros cuadrados, porque hay demanda para ello, y necesita agua.

No entiende nadie que el Gobierno de Cantabria, ante una zona de su territorio: Castro Urdiales, que quiere desarrollarse más, que quiere

crecer más, que quiere crear empleo, que quiere crear empresas, que quiere crear riqueza, que quiere crear desarrollo; no entiende nadie que el Gobierno se ponga a la cola, echando el freno a esta zona de nuestra Región. No lo entiende nadie.

Y el crecimiento de un pueblo, el crecimiento de una villa, el crecimiento de una zona, habrá que estudiarlo desde todo punto de vista. Pero en ningún caso, ningún pueblo de Cantabria ha dejado de crecer por falta de agua. ¡Pues Castro Urdiales tampoco!. Castro Urdiales, Sr. Presidente, tampoco.

Nuestra propuesta es que ese tren de crecimiento urbanístico, ese tren de crecimiento turístico que es Castro Urdiales, de crecimiento industrial; no hay que frenarlo, Sr. Presidente. No, no; hay que conducirlo. Hay que conducirlo para que el crecimiento sea ordenado, para que el crecimiento sea sostenible, para que el crecimiento sea respetuoso con los valores ambientales, con los valores culturales, con los valores paisajísticos.

Por cierto, ninguna sentencia de derribo en el Ayuntamiento de Castro Urdiales; hoy que vamos a hablar de eso. Ninguna. Ninguna. Hay que conducir ese crecimiento.

Pero conducir el crecimiento de Castro, necesita abastecimiento de agua; porque hoy es insuficiente. Y tratar como se pretende tratar a Castro Urdiales, no solamente es una discriminación; sino que es -pensamos- una torpeza política del Gobierno de nuestra Comunidad. Es una gran torpeza política, hablando de desarrollo y desarrollo regional.

Señoras y Señores Diputados. Un Consejero del Gobierno puede equivocarse, y de hecho se ha equivocado; con Castro Urdiales se ha equivocado. Hablando de los abastecimientos de agua, se ha equivocado. Un Gobierno puede equivocarse incluso, pero el Parlamento no. El Parlamento no. El Parlamento no, y mucho menos cuando se trata de solucionar un problema básico, un problema esencial como es el abastecimiento de agua.

La propuesta que hoy sometemos a votación, trata de empujar al Gobierno a solucionar un problema y a solucionarlo cuanto antes. Porque la solución que el Gobierno tiene prevista para Castro Urdiales, es insuficiente. Y la solución que tiene prevista para Noja, Isla, Santoña, Laredo, toda la zona oriental de Cantabria, será para dentro de 18 meses. Eso es lo que se ha escrito en el Boletín Oficial. Y dentro de 18 meses, quiere decir que el año que viene seguiremos con el problema pendiente.

Lo que se trata es, precisamente, de corregir en el caso de Castro Urdiales el proyecto; necesitamos un proyecto mayor. Y en el caso de la

zona oriental, acelerar para que el próximo verano, ante una situación como la que ha padecido este verano pasado toda la zona oriental, el próximo verano esté solucionado el problema y podamos tener en toda esta zona más oferta industrial, más oferta comercial, más oferta turística. En definitiva, más actividad económica, más empleo, más bienestar. Al menos que por falta de agua no sea, al menos por falta de una propuesta razonable como la que hoy hace el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no se va a quedar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero salir al paso de unas declaraciones que ha hecho el Portavoz de este Partido, el Portavoz que me ha precedido en la palabra. Declaraciones que ha hecho en toda la prensa pública, acompañado también por otro Portavoz, donde se afirma tajantemente que el Consejero de Obras Públicas está en contra del desarrollo de Castro.

Me he ido leyendo tres o cuatro veces la intervención del Consejero, en el anterior Pleno. Y desde luego tienen ustedes una capacidad de invento que es impresionante; no sale en ningún momento esas afirmaciones del Sr. Consejero.

Ustedes pueden ir a Castro y pregonar allí lo que quieran: en la radio local, en la televisión local y en todos los foros que asistan. Pero, por favor, no pongan en palabras de otra persona afirmaciones que no ha dicho, y no las ha dicho.

En segundo lugar, intentan ustedes y lo intentan de forma maquiavélica, enfrentar a Castro con los demás pueblos de Cantabria oriental. Se dice que la inversión para todos los otros pueblos está en marcha y que para Castro nada, que Castro no tiene agua.

Yo creo que este método de confrontación; este método de rentabilizar en cierta medida la confrontación, no es el método correcto en un político.

Dice usted, textualmente: "Distinguió entre los Ayuntamientos de Laredo, Colindres o Limpias y el de Castro Urdiales, para el que el Diputado del Grupo de la oposición señaló: Hay una discriminación; a su

juicio, hay una persecución ideológica y política porque el PSOE tiene mayoría absoluta, y destacó que han emprendido un castigo contra los ciudadanos de esta localidad".

Saben ustedes que están mintiendo descaradamente. Saben ustedes que Castro tiene en estos momentos concedidos: 5.500 millones de inversión y que ustedes no lo quieren. Dénnoslo a Laredo para allanar baches, siquiera; ya verá qué agradecidos somos los de Laredo. 5.500 millones de pesetas. Discriminación; ¿Cómo se puede hablar de discriminación?.

Y además, ya que estamos hablando también de agua y urbanismo, que luego le contestaré eso de que en Castro no ha habido ninguna sentencia de derribo. Contestaremos a eso puntualmente.

Yo recuerdo y usted también -Sr. Berriolope- lo recuerda perfectamente: "Salvemos Cotolino". Hace 20 años: "Salvemos Cotolino". Hasta en Vizcaya, Somorrostro, Las Arenas. ¿Qué es de Cotolino? ¿Qué es de aquel proyecto modélico del Arquitecto Bofill para Cotolino? ¿En qué se ha convertido Cotolino hoy? ¿Cómo un Ayuntamiento que ha pasado de 12.000 habitantes a 21.000, puede tener 2.500 millones de deuda?. Ni una sola vivienda social en 10 años, nada más que las que ha hecho el Gobierno Regional.

Pero no se preocupen, porque más preocupados que ustedes y sinceramente, muy sinceramente, está el Gobierno Regional para abastecer de agua a Castro Urdiales. Pero también les digo que la responsabilidad del abastecimiento a un Ayuntamiento determinado, es responsabilidad del Ayuntamiento.

Pueden integrarse en un plan: Plan Castro, Plan Asón, Plan Aguanaz. Pueden integrarse en un plan. Pero la responsabilidad fundamental, el desarrollo urbanístico de un pueblo exige que el Ayuntamiento confíe, o al menos colabore con el Gobierno Regional, para la planificación de los servicios que requiere ese Ayuntamiento. Y un cheque en blanco va a entregar; pues qué remedio, tiene que entregar un cheque en blanco, si no tiene fondos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jerónimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Debatimos en este punto, la moción del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, subsiguiente a la interpelación Nº 80, relativa a: criterios en cuanto a los problemas de abastecimiento de agua a la zona oriental de Cantabria.

Durante este verano que acaba de finalizar, en la zona oriental de Cantabria ha habido problemas de abastecimiento de agua potable, fundamentalmente en Castro Urdiales que tiene su propio Plan de Aguas, y también Laredo y Colindres que se abastece del Plan Ason. La problemática de uno y otro son distintas. Por ello conviene analizarlas por separado.

En Castro Urdiales, que tiene su propio Plan - como ya hemos dicho- tiene los recursos hídricos bastante limitados. Proceden fundamentalmente de los ríos Brazomar y Mioño y de los pozos actuales Castaños y Portugal.

Las captaciones de los ríos Brazomar y Mioño están muy condicionadas en cuanto a su caudal por el estiaje del verano y también por el crecimiento urbanístico de Sámano, que aporta contaminación bacteriológica al río Brazomar, haciendo en ocasiones inaprovechable el caudal de este río.

En estas circunstancias, el techo máximo del Plan Castro se sitúa en 140 litros/segundo de capacidad, en la Estación de Agua Potable, que funcionando las 24 horas del día sin interrupción y con una dotación de 250 litros persona/día, la población máxima que se puede abastecer estaría del orden de 48.000 personas y quedarían otros usos que completar: industriales, hoteleros, etc.

Pero ¡claro!, eso estamos hablando: distribución en alta, a pie de la Estación de Tratamiento. Hay que contar las pérdidas en la red de distribución. Una red de distribución para una ciudad como Castro Urdiales, con unos buenos materiales en tuberías y buena gestión de mantenimiento sería un buen resultado de eficiencia, del 70 por ciento, o lo que es lo mismo unas pérdidas del 30 por ciento.

Pero cuando estas circunstancias de conservación no se dan, es frecuente tener redes de distribución con rendimientos del 40 y del 50 por ciento, con lo que la capacidad de abastecimiento se reduce en esa misma proporción. Hemos estado hablando de 48.000 personas; puede que sean 24.000 ó menos, las que puedan tener agua por efecto de esas pérdidas.

No tengo datos del estado real de las red de distribución de Castro Urdiales, pero es determinante

el rendimiento de esa red para evaluar la necesidad de abastecimiento.

No parece, sin embargo, un buen síntoma que en los Presupuestos del Ayuntamiento de Castro Urdiales no figuren cantidades presupuestarias que se destinen al mantenimiento y renovación de las redes de distribución, a pesar que durante muchos años consecutivos el Ayuntamiento de Castro Urdiales ha aparecido como líder indiscutible -yo también diría "maillot de oro" ahora- como deudor del Gobierno Regional, con deudas precisamente por suministro de agua.

Con esa financiación tan barata, cobrar el agua a los vecinos, no pagándolo al Gobierno Regional, y después de obtener una moratoria de pago diferida, supongo que se habrán invertido en mantener una red de distribución en perfecto estado.

Otro dato fundamental en este Ayuntamiento viene determinado por su crecimiento poblacional. Según los datos de su Plan General de 1996, preveía un aumento de 6.000 personas y un techo poblacional de 15.000.

Pues bien, a 1 de enero de 2001, el Padrón Municipal era ya de 18.709 personas, o lo que es lo mismo: un 25 por ciento más de población de lo inicialmente calculado. Y a esto, si añadimos el aumento de población de verano y la residente no empadronada por su cercanía al País Vasco, podemos concluir que los datos estadísticos que se manejan distan mucho de la realidad.

Con estos datos podemos deducir que el Plan Hidráulico de Castro Urdiales, en su configuración actual está sobrepasado, sin capacidad para abastecer una ciudad como Castro en un futuro a corto plazo y en aumento poblacional constante.

Con estos antecedentes, hay que buscar soluciones que el Gobierno Regional tiene claras. En primer lugar, la mejora puntual del Plan Castro, con la incorporación de los nuevos pozos de 30 y 12 litros/segundo respectivamente, que supone el aumento del caudal de un 30 por ciento respecto al existente anteriormente.

Con vistas a un futuro a medio plazo, la solución pasaría por un estudio de un nuevo plan hidráulico, basado en la utilización del embalse del Juncal y que tendría un coste por encima de los 1.400 millones de pesetas, pero que sería imposible su utilización en el año 2002. No daría tiempo.

En cuanto al Plan Asón, su problemática es distinta. El abastecimiento insuficiente en algunos días de agosto se debe a la falta de capacidad de transporte. En algunos tramos, circunstancia que ya

se está solucionando con la colocación de una nueva tubería en un tramo: Colindres-Limpias. Y en fase de contratación en otro tramo: Limpias-Ampuero. Con la construcción de esta tubería, da solución al problema y se espera que para el próximo año la obra esté terminada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor...

EL SR. VELASCO PÉREZ: Terminó, Sr. Presidente.

El Grupo PSOE-Progresistas, para la solución de estos problemas, ofrece la globalización; soluciones universales y horizontes de 30 años, además con un cheque en blanco.

Sr. Palacio, el cheque en blanco que usted ofrece es como un cheque sin fondos. En términos políticos, un cheque fraudulento; porque no tiene ninguna capacidad de disposición de fondos, y no la tiene porque han rehusado voluntariamente no tener responsabilidades en la construcción de Cantabria.

Este Gobierno y los Grupos Parlamentarios que le apoyan, les han ofrecido reiteradamente consensuar los Presupuestos Generales de la Comunidad. Y ustedes, lo único que han hecho es poner excusas para no corresponsabilizarse.

Ofrecer en estos momentos cheques en blanco es lo mismo que ofrecer cheques sin fondos, que sólo sirven para engañar a incautos políticos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado. -Silencio, por favor-

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Al final, todos han sido argumentos, todos los del PP y los del PRC, todos; pero es para no llevar el agua a Castro Urdiales. Para eso son los argumentos.

Cuando nosotros proponemos aquí que el Gobierno utilice los medios que necesite para solucionar el problema del agua para este verano, buscan ustedes todos los subterfugios, todas las razones, pero es para decir: No al agua de Castro Urdiales; para eso. Para que los industriales de Castro Urdiales no tengan agua, para que los hoteleros de Castro Urdiales no tengan agua y para

que los vecinos de Castro Urdiales no tengan agua. Eso es lo que ustedes han salido hoy a decir hoy aquí, en la Tribuna.

Y dice el Portavoz del PRC: "Cotolino, Cotolino" -habla de Cotolino-. Mire usted, la primera vivienda que se construyó en Cotolino; en la fachada de Cotolino, un miembro de su Partido Político. ¿Pero qué nos dice a nosotros? ¿Qué nos dice a nosotros?.

Y dice que lo que tratamos es de enfrentar a Castro. No. No. Nosotros queremos defender a Castro, a Noja, a Isla, a Santoña, a todas las poblaciones por igual. Pero a todas por igual. Ustedes no preguntan: cuánto tiene que pagar Noja, Isla, Santoña, pero dicen: "¡Atención!, Castro va a tener que pagar". Ustedes no preguntan cuál va a ser el desarrollo de Santander, cuando se trata de traer el agua potable a Santander desde el Pantano del Ebro. Pero para Castro, dicen: "¡Atención!. Todas son medidas, en definitiva, discriminatorias para Castro Urdiales.

Dice: "Es que vamos a invertir, o hay una inversión de 5.000 millones de pesetas". ¿Y para agua nada?.

¿Es que acaso le va a quitar usted las inversiones que vienen de Europa, a Castro Urdiales? ¿También le va a quitar las inversiones del IFOT, a Castro Urdiales?.

Miren ustedes, que colabore el Ayuntamiento en la planificación; ¡Pues claro!, para eso son los planes generales. ¡Pues claro!. Pero Castro, en Laredo, en Santoña, en todas las villas y en todas las ciudades de la costa por igual.

Y el Partido Popular, lo mismo: "erre" que "erre". Es perseverar en el error. Que si la red de conservación de Castro Urdiales. Mire usted, yo sí tengo datos. Año 1983: 5.225 abonados. Año 2000: 14.000 abonados. Se multiplicó por tres.

Suministro de agua, en 1983: 2.254.000. Suministro de agua, en 2000: 2.600.000. Mientras se multiplicaron por tres los abonados, apenas se incrementó el suministro de agua potable. Y eso es porque la red de Castro Urdiales tiene un nivel de pérdidas equiparable a la mejor red que tenga usted en cualquier Ayuntamiento de nuestra región. Ésa es la realidad y no es otra, y éstos sí son datos.

Mire usted, la verdad es que en el año 99, este Gobierno ya estableció que había que llevar el agua a Castro Urdiales. Y en el año 2000, prefirieron dejar el dinero en el Banco, antes que invertirlo en Castro Urdiales.

Teníamos: 1.648 millones de pesetas para

invertir en abastecimientos de agua y más del 50 por ciento, solamente invirtieron el 57 por ciento en abastecimientos de agua. Dejaron sin invertir los Presupuestos que aprobó este Parlamento, porque no se han hecho las obras, ni en Castro ni en ningún sitio.

Y no hay explicación: que en el Norte, que en Castro Urdiales, en Santoña o en Torrelavega no tengamos agua suficiente. No hay explicación, porque esto no ocurre ni en el País Vasco, ni en Asturias, ni en Galicia, ni en Almería. Solamente a través de un Gobierno negativo, nefasto para los intereses de la población, solamente se puede explicar eso.

Y el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, quiere hoy presentar aquí una propuesta. Una propuesta positiva...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Terminó, Sr. Presidente.

Positiva. Apostamos por la creación de empleo en toda Cantabria y en Castro Urdiales también.

Apostamos por la creación de riqueza, por la creación de empresas, por el desarrollo de esta zona que es un motor; un motor en sí mismo y un motor para Cantabria. Y la verdad es que ustedes frenan el desarrollo y esta Región no crece por culpa suya.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Sr. Presidente, por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): -Perdón. Silencio, por favor-

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Sr. Presidente, por alusiones a lo que ha dicho...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. Lo siento, pero no ha habido alusiones personales.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Ha dicho: "Un parlamentario de su Grupo"...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): -Silencio, por favor- No ha habido ninguna alusión personal que justifique una intervención personal.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Ha dicho: un miembro de su Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Ha habido un miembro, pero no ha habido ninguna alusión personal. Lo siento, Sr. Diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Le agradecería que fuera más explícito, otro día.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Vamos a proceder a la votación de la moción Nº 33, subsiguiente a la interpelación Nº 80.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción por trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto nº 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 107, relativa a sentencias de ilegalidad del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Silencio, por favor.

Tiene la palabra, para presentar la proposición no de ley, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La gestión en materia de agua, mal. Pero la gestión en Urbanismo, no va mejor. Las cosas no van mejor. Somos récord nacional. Somos noticia nacional; triste noticia nacional.

Triste noticia nacional, por el número de sentencias negativas que se producen en nuestra Comunidad Autónoma, en contra de los planeamientos y en contra de las normas urbanísticas. Y en esto como en el agua.

Le corresponde al Gobierno garantizar que los planeamientos municipales son legales; ésa es la competencia del Gobierno. Además de defender los intereses supramunicipales, garantizar que cuando un Ayuntamiento presenta su planeamiento, ese

planeamiento es legal. Es competencia del Gobierno garantizar que el derecho a construir que reconocen las licencias, tiene un soporte de seguridad jurídica, un soporte de legalidad.

Y yo pienso que a cualquier Administración le puede caer alguna sentencia negativa, a cualquier Ayuntamiento, a cualquier Gobierno. Pero de eso no estamos hablando. No, no. Estamos hablando que numerosos saneamientos, aprobados por este Gobierno, han sido anulados por los Tribunales, por ilegales.

Por ejemplo: El Plan General de Santander, el Plan General de Camargo, el Plan General de Suances, el de Potes, el de Camaleño, el de Cillorigo, el de Argoños y algunas modificaciones puntuales más.

También han sido anulados, por ilegales, los dos únicos planes con carácter supramunicipal que ha hecho el Gobierno del Sr. Sieso; los dos. El Plan Especial de Altamira y el Plan Especial de Oyambre, los dos. No les han anulado más planes porque no han hecho más.

En enero de este año y en lo que se refiere a sentencias de derribo, teníamos 11 sentencias de derribo; obligaban a demoler 300 viviendas. En este momento, las sentencias son 17. Las viviendas a derribar, 486. Y las posibles indemnizaciones, superan los 7.000 millones de pesetas. Ésa es la realidad. Y no porque lo haya determinado el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, sino porque lo han determinado los Tribunales; ésa es la realidad.

¿Y qué hace el Gobierno, ante este problema de esta envergadura? ¿Qué ha dicho? Dice el Presidente que es un problema del Gobierno anterior; no es cierto. Algunas sentencias son del Gobierno anterior, pero otras son de este Gobierno. La anulación de los Planes Generales que he mencionado anteriormente, son todas sentencias negativas de este Gobierno. No es verdad. Pero aunque fuese cierto, eso no nos arregla el problema. Corresponde a este Gobierno solucionar el problema.

¿Y qué ha hecho el Gobierno para solucionar ese problema? Pues cuatro letras: nada; nada hasta el día de la fecha. Nada. Porque la Ley que hemos aprobado en este Parlamento, por unanimidad, no nos soluciona el problema creado; por tanto, nada. Nada.

Si la competencia del Gobierno era, y es, garantizar que los Planes Generales, que las Normas, cumplan la Ley; nos encontramos con una gestión que el Gobierno piensa que es buena, que el Consejero piensa que es buena. Pero es una gestión condenada por los Tribunales y que está generando

grandes perjuicios económicos a los Ayuntamientos, a las empresas constructoras, a los propietarios de suelo y a los afectados.

Y en este momento, hay 486 familias amenazadas de derribo. Son familias -y quiero centrarme en este capítulo porque me parece importantísimo- que han comprado la vivienda de buena fe; nos podía haber ocurrido a cualquiera de los que estamos aquí, o a cualquiera de los que nos puedan oír. Han comprado la vivienda de buena fe. La vivienda tenía licencia del Ayuntamiento, el Gobierno de Cantabria le ha concedido licencia del habitabilidad. La vivienda está registrada y escriturada, y la mayor parte de ellas hipotecadas; porque es a través de la hipoteca como los ciudadanos, la mayor parte de ellos, compran su vivienda. Y se enteran por los medios de comunicación que hay una sentencia de derribo. Nadie les informa de nada, nadie les dice nada. Les invade la angustia, la preocupación. Porque en el caso de que tuviesen que vender la vivienda, no pueden tampoco vender la vivienda porque nadie les compra la vivienda, a no ser a bajo precio. Por lo tanto, empiezan a deambular de oficina en oficina, de abogado en abogado.

Yo creo, Señoras y Señores Diputados, que si un problema le ha generado la Administración, en su conjunto tiene que ser la Administración quien lo solucione.

Y a una parte, como son los propietarios, que son inocentes de estas sentencias; si son inocentes, yo pienso que el Gobierno, la Administración, tendrá que proteger a esos ciudadanos, tendrá que defender a estos ciudadanos y tendrá que evitar, en lo posible, los perjuicios causados por la Administración. Porque fue el Gobierno, el que le dio el sello de legalidad a ese Plan General, y el Ayuntamiento el que concedió la licencia.

Por lo tanto, corresponde al Gobierno poner en marcha instrumentos que sean necesarios para defender a estos propietarios.

Y en este sentido, lo que les presentamos hoy, el primer punto de nuestra propuesta, es: Que con respecto de los ciudadanos afectados, el Gobierno cree un servicio de información, de asesoramiento y de ayuda, para la defensa de los intereses legítimos que a estos ciudadanos les correspondan.

Pero la segunda parte de este problema, el siguiente objetivo que debe perseguir, yo pienso que el Presidente del Gobierno, es evitar que el problema continúe. Si ya tenemos, en un lugar determinado de un Ayuntamiento concreto, una zona que por las características que sea, las construcciones han sido declaradas ilegales; si no modificamos ese

planeamiento, vendrán otras construcciones, otras licencias y nuevas sentencias de derribo.

Por consiguiente, es necesario comenzar a actuar. Comenzar a actuar para que el problema no vaya a más, para que el año que viene por estas fechas no tengamos más sentencias de demolición; sobre todo en los lugares donde ya tenemos alguna sentencia. Es imperioso restablecer la legalidad urbanística. Y sobre todo, lo que es más importante, la confianza de los ciudadanos en una actividad tan importante como es la actividad urbanística para el desarrollo económico de esta Región.

Sería bueno, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado, perdone un momento.

Simplemente para decirle que en el turno de exposición le ruego también se manifieste sobre la enmienda de adición que ha presentado el Grupo PSOE-Progresistas, ya que no habrá otro turno. Simplemente eso.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sería bueno, Sr. Presidente, como la gestión es muy negativa, pensamos desde el Grupo PSOE-Progresistas que sería muy bueno hacer borrón y cuenta nueva. Y si usted no quiere hacer borrón y cuenta nueva, en la gestión urbanística de su Gobierno; pues mire usted, peor para usted y peor para los intereses de esta Región, porque no podemos continuar como hasta ahora. Eso es imposible.

No puede ser que las mismas personas que han gestionado el urbanismo de una forma negativa hasta el día de hoy, lo sigan gestionando en el futuro; o de lo contrario tendremos los mismos resultados.

Y a partir de ahora, Sr. Presidente, si usted no quiere hacer borrón y cuenta nueva, en la gestión urbanística de su Gobierno, a partir de ahora será usted y sólo usted el responsable del problema.

Sr. Presidente: ¿Qué es lo que dicen las sentencias? Pues miren ustedes, las sentencias, todas ellas -diríamos- en su conjunto, dicen cosas distintas. Pero hay algunos términos homologables.

Dicen que los planes generales son ilegales y como consecuencia de ello permiten licencias ilegales. Y lo dicen en dos aspectos. Y lo dicen en dos aspectos. En dos aspectos confluyen el 90 por ciento de las sentencias. Porque se han calificado suelos urbanos que no lo eran y porque no se han tenido en cuenta las Normas de protección del paisaje.

Con respecto de esto segundo, algo hicimos en la nueva Ley del Suelo. Pero con respecto de lo

primero, la calificación de suelos urbanos, suelos que no lo son, solamente procede la revisión urgente de esos planeamientos municipales.

Por lo tanto, si no queremos que el problema continúe, si no queremos que el número de sentencias se incremente, revisemos los Planes y las Normas Municipales.

¿Qué dice la nueva Ley del Suelo que hemos aprobado? Que hay cuatro años para hacer esto, pero cuatro años en una situación de normalidad absoluta. Cuatro años en donde se preveía, o se prevé, o la Ley prevé como prevén otras leyes de España que no hay un problema excepcional. Pero es que aquí tenemos un problema excepcional a resolver.

Por lo tanto, si tenemos un plazo de cuatro años, empecemos urgentemente por los Ayuntamientos que ya tienen sentencias de demolición, para adaptar esos planeamientos en primer lugar al contenido de las sentencias. Y en segundo lugar, a lo que dispone la nueva Ley del Suelo.

-Termino ya, Sr. Presidente- Y ésta es la segunda propuesta que les hacemos. En definitiva, las dos propuestas positivas para dar un paso al frente en la solución de este angustioso problema.

Sr. Presidente, naturalmente, el texto que sometemos a la consideración del Pleno es el texto inicial y la enmienda que hemos presentado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Me voy a fijar un poco en la exposición de motivos, donde se dice que la Comisión Regional de Urbanismo da un trato de favor a infracciones urbanísticas graves, que se pueden legalizar. Quizás le tenga que nombrar alguna que no se puede legalizar en cierto Ayuntamiento. Y tendremos con ello una aproximación a lo que sin lugar a dudas se puede calificar como caos urbanístico del Gobierno de Cantabria.

Y luego que la Comisión Regional de

Urbanismo ha fracasado en la gestión de sus competencias, etc. Lo que se repite continuamente en este asunto.

El Gobierno de Cantabria ya ha dado los primeros pasos para intentar mejorar la calidad del servicio. En primer lugar, ya se ha aprobado la Ley del Suelo, que pretendemos que garantice la seguridad jurídica. Y precisamente, esta Ley, sustituye a la Ley Socialista del año 1992, que en su práctica totalidad fue declarada inconstitucional, por el Tribunal Constitucional, en su sentencia 61/1997.

Por lo tanto, no nos vengan a hablar ahora de principio de legalidad y seguridad jurídica, cuando esta Ley que ustedes aprobaron fue declarada inconstitucional.

En segundo lugar, y un dato que no sabía yo. Que la actual composición de la Comisión Regional de Urbanismo fue aprobada, por Decreto 62/1991, aprobado y firmado por D. Jaime Blanco, entonces Presidente de la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto, la actual composición de la Comisión Regional de Urbanismo, es obra de los Socialistas. Los tres personajes...-Pues ríanse...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. Silencio, por favor.

Sr. Diputado, silencio por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: También se están modificando los Servicios. El Sr. Consejero se ha quejado aquí muchas veces de que no había personal suficiente. Se han contratado dos nuevos Arquitectos, un nuevo Ingeniero de Caminos, dos Asesores Jurídicos. Y, por lo tanto, se van a incorporar otros sectores dentro del organigrama de la Consejería.

En cuarto lugar, en los Presupuestos Generales de Cantabria se van a subvencionar a los Ayuntamientos para que elaboren los nuevos planes conforme a la nueva Ley del Suelo.

Usted se queja de todas esas sentencias. Sabe usted, como yo, que muchas de esas sentencias, muchas de las licencias están conforme al Plan de Urbanismo aprobado por ese Ayuntamiento, o a las Normas Subsidiarias. Y luego, una perspectiva urbanística visual de un técnico, lleva al Tribunal a decir que no, que esa licencia no es correcta. Pero bueno, como dentro de estas sentencias hay una muy enjundiosa, es la que voy a comentar.

Una de las sentencias, entre las que me imagino que alude el Grupo PSOE-Progresistas,

puede ser perfectamente la sentencia de 5 de octubre de 2000, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. La citada Sentencia, ventila el recurso interpuesto contra un acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo, de 20 de marzo de 1998, por el que se levanta la suspensión de la vigencia del Plan General de Urbanismo, de Castro Urdiales, en la zona de Urdiales.

La Comisión Regional de Urbanismo, por acuerdo del 23 de diciembre de 1996, aprobó la revisión del Plan de Castro, salvo en la zona de Urdiales que lo dejó en suspenso hasta en tanto no se dilucidara si esta zona, en el año 1988, año en que entró en vigor la Ley de Costas, era urbano o no era urbano.

Que resulta que si era urbano cuando eso, de los 100 metros de la costa, se bajaba a 20. -Sí-

La Comisión Regional de Urbanismo y voy abreviando que ahora ya va a venir la bomba, Sr. Berriolepe- la Comisión Regional de Urbanismo -y voy abreviando- en 1997, pidió otra vez esto. Le responde el Ayuntamiento de Castro, en 1997: Que ya el año 1988, ese terreno era urbano. Y lo certifica con un documento de un tal Leonardo Martín, Consejero Asesor en materia urbanística del Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, Jaime Blanco, certifica que efectivamente en 1988 esos terrenos eran urbanos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Termino, Sr. Presidente.

Sería muy sencillo, ¿Pero qué resulta?. Que el año 1990, el Tribunal Superior de Justicia, ante una denuncia de un particular, dice que esos terrenos no son urbanos.

El año 1997, la Comisión Regional de Urbanismo pide informe al Ayuntamiento de Castro sobre esos terrenos y el Ayuntamiento de Castro, conociendo la Sentencia de 1990, afirma que esos terrenos eran urbanos en 1988.

Y por lo tanto, Señores, cuando no tengan razones, cállense, por favor...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, Sr. Diputado, vaya finalizando...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Perdone, Sr. Presidente. Finalizo ya.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señores Diputados, silencio, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Finalizo ya.

Por lo tanto, en la Alcaldía de Castro Urdiales y los Técnicos, contravinieron la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 1990, sabían positivamente que eso era ilegal y, sin embargo, concedieron la licencia allí, en Urdiales, y así está la urbanización allí.

Y por cierto, Señores Parlamentarios del PSOE-Progresistas, la primera licencia de Cotolino fue para viviendas sociales y fue la única que dio mi compañero de Partido; las demás, todas las demás, todas las demás aberraciones fueron concedidas por ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jeronimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sr. Presidente. Señorías.

Presenta para debate, en esta Cámara, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, una proposición no de ley para tratar las sentencias de ilegalidad declaradas por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Presenta, asimismo, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, una enmienda de adición al amparo del artículo 161.2 del Reglamento de la Cámara.

En este artículo, no se dice qué Grupos Parlamentarios pueden hacer enmiendas, por lo que debe admitirse que el Grupo proponente pueda también hacerlas como es el caso que nos ocupa.

Lo que no queda nada claro es si no debe volver a publicarse la proposición no de ley con la enmienda del Grupo proponente, porque puede incluso cambiar totalmente su sentido. Tampoco está suficientemente detallado si los demás Grupos Parlamentarios pueden efectuar enmiendas a la ya citada enmienda de adición.

Esta reflexión viene a cuento, dado el momento que nos encontramos en revisión del Reglamento de la Cámara; lo que parece una cuestión un poquitín atípica.

Entrando ya en el objeto directo de esta proposición no de ley, lo primero que hay que destacar es la capacidad de distracción que ejerce el Portavoz PSOE-Progresistas, Sr. Palacio, respecto al núcleo

central de la cuestión.

Primero se inventa un artificio, en principio ingenioso, para descargar toda la responsabilidad en los demás y concretarla en el Consejero de Obras Públicas; me estoy refiriendo naturalmente a esa parábola que el Sr. Palacio intenta acoplar al caso, comparándola con un autobús que transporta el urbanismo regional por las carreteras de Cantabria y que conduce el Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo.

Razona, el Sr. Palacio, que ese autobús en su recorrido es sancionado; en referencia a las aludidas Sentencias. La culpa, ¡claro!, es del conductor y en consecuencia hay que declararse no apto para este cometido.

Cuando se analiza a fondo, en seguida se ve que el ingenio todavía se aplica para eludir la propia responsabilidad, al no tener en cuenta bajo qué normas y condiciones viaja el autobús del urbanismo regional.

¿Usted, Sr. Palacio, culparía al conductor de un autobús que se saltara un Stop, cuando la señal más próxima en el sentido de la marcha fuera a 120 kilómetros por hora, y la señal de Cruce Peligroso y Stop se hubiera puesto después de pasar el cruce?

¿Culparía usted, Sr. Palacio, al conductor de ese autobús? ¿O por el contrario, buscaría responsabilidades en los que señalizaron la carretera?.

Éste es el meollo de la cuestión, Sr. Palacio; que usted como representante de un Partido político es corresponsable con el resto de los Partidos políticos de esta Cámara y de fuera de ella, de haber contribuido a la mala señalización de esa carretera, por donde va el autobús del urbanismo regional.

Pues no debe olvidar usted que todos los instrumentos urbanísticos nacen de los Ayuntamientos, donde se aprueba inicial y provisionalmente, donde también se sacan a información pública y donde salen para la Comisión Regional de Urbanismo con presunción de legalidad, con informes técnicos y jurídicos favorables.

No hay ningún Partido político en esta Cámara ni fuera de ella -como he dicho- que no haya tenido alguna sentencia en contra, por razones de urbanismo, directamente relacionadas con normas o planes generales.

De todo esto, se deduce que su proposición no de ley es de carácter oportunista. Hay Planes Generales aprobados por unanimidad, en los Ayuntamientos que después han recibido sentencias

de ilegalidad de los Tribunales. Y en esta situación corresponde, fundamentalmente, a planeamientos aprobados con anterioridad a la llegada de este Gobierno, en 1995.

Con posterioridad, ha habido alguna sentencia en contra, como la seguirá habiendo sin duda en un futuro -Usted lo ha dicho anteriormente- Porque el urbanismo es un tema muy complejo, con muchas interpretaciones técnico-jurídicas que los Tribunales, no incluso con muchas contradicciones, van puliendo poco a poco. Baste recordar que tanto en la Ley Estatal como en las Leyes Autonómicas continúa habiendo conceptos jurídicos indeterminados, y esto por sí sólo ya es una fuente continua de conflictos.

Con los mismos artículos de aplicación directa de la Ley Estatal y en el resto de las leyes autonómicas, en Cantabria se genera una dinámica de sentencias que en el resto de Comunidades Autónomas, sobre todo en zonas de costa no existe. Y éste es un hecho cierto. Esto, sin duda, por la aplicación de distinta interpretación de lo que se denomina conceptos jurídicos indeterminados, que nos debería llevar a todos -incluidos los órganos de justicia- a encontrar una línea homogénea de interpretación con el resto del Estado Español, que garantice un trato igual ante situaciones iguales.

En la anterior legislatura, de 1995 a 1999, en esta Cámara no se debatió prácticamente ninguna iniciativa de la oposición respecto al urbanismo en Cantabria; ninguna. ¿Quiere ello decir que la oposición, incluido el PSOE, valoraba positivamente el tratamiento que el Gobierno y la Consejería de Obras Públicas daba al urbanismo?. Entiendo que sí, que la oposición política tenía poco que decir, o al menos no tenía ideas que mejorasen la actuación del Gobierno.

Cabe recordar, en este sentido, que durante la legislatura anterior, la oposición encabezada mayoritariamente por el PSOE contaba en esta Cámara con 20 Diputados, frente a los 19 Diputados que apoyaban a la coalición del Gobierno. ¿Si el Gobierno no lo hacía bien, qué hicieron ustedes?. La respuesta, en todo caso, tiene que ser nada. En esta legislatura...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sr. Diputado.

Yo no sé qué ocurre hoy, pero rogaría que se tuviera un cierto respeto, independientemente de los comentarios que puede haber esporádicos, pero que se tenga un cierto respeto a los que están interviniendo y sobre todo en algunos casos concretos.

Continúe, Sr. Diputado, pero advirtiéndole que

ya ha consumido su tiempo.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Termino, Sr. Presidente.

En esta Legislatura de la que va un poco más de 2 años, el Gobierno ha traído a esta Cámara una nueva Ley del Suelo para Cantabria, que con la aportación de todos los Grupos Políticos ha sido aprobada por unanimidad. Y el Gobierno se ha comprometido a su aplicación sin pausa, para que sea instrumento de normalización y desarrollo del territorio de Cantabria.

Por último, Sr. Palacio, las personas, las empresas, las instituciones afectadas por estas sentencias no necesitan ejercicios demagógicos para escurrir el bulto, como hace usted; lo que necesitan son soluciones. Y en ese camino de buscar soluciones encontrará al Gobierno y a los Grupos Políticos que le apoyan, espero que también a usted y a su Grupo Político.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente su posición, dado que la enmienda ya, según ha dicho, queda incorporada al texto.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En mi intervención, no creo que nombré a ningún Ayuntamiento; porque el problema no es de un Ayuntamiento de la región, ¡Ojalá el problema fuera de un Ayuntamiento!. Pero la obsesión que tiene el Partido Regionalista con Castro Urdiales, les lleva a Castro Urdiales.

Objetivamente, hay un Ayuntamiento que tiene 10 sentencias de derribo; 10. Si el Ayuntamiento de Castro Urdiales tiene una sentencia; ¡hombre!, objetivamente usted tendría que hablarnos de ese Ayuntamiento que tiene 10, ¿No?. Primero, del de 10 y luego del de 1. Tiene 10. ¿Qué pasa?, que el Ayuntamiento que tiene 10 sentencias de derribo es un Ayuntamiento que protege el Partido Regionalista; está de acuerdo con ese Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Argoños. Lo protege el Partido Regionalista, eso no les causa ningún problema.

Y me dice usted que el Ayuntamiento de Castro Urdiales... Mire usted, para esa sentencia ha habido un recurso contra el acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo. Porque si los planes los

aprobasen los Ayuntamientos, no sería necesario que pasasen por la Comisión Regional de Urbanismo. Cuando pasan por la Comisión es para que la Comisión los rechace, si son ilegales; o los apruebe, si son legales. Y ese Plan le aprobó la Comisión Regional de Urbanismo.

Por cierto, ese recurso presentado ante el Tribunal Supremo, hace unas semanas que han desistido ustedes como Gobierno; han desistido de ese recurso. Por tanto, qué me viene usted aquí a contar.

Pero quiero desmentir un asunto absolutamente; no sé cómo calificarlo. Cuando usted se refiere a mi compañero, Jaime Blanco, y a la composición de la Comisión Regional de Urbanismo. Y usted de esto no sabe nada; con todo el respeto, no quiero que se ofenda; no sabe nada.

Mire, yo no quería hablar de esto pero no me queda otro remedio. En la actual composición de la Comisión Regional de Urbanismo -en la actual- está, entre otros: el Secretario del Partido Popular, D. Carlos Sáiz. ¿Nombró a D. Carlos Saiz, D. Jaime Blanco?... (risas) ¿En la estructura de la Comisión Regional de Urbanismo, decidió D. Jaime Blanco que estuviese el Secretario del Partido Popular?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, la próxima vez será usted llamado al orden de manera expresa.

Sr. Diputado, le llamo al orden de manera expresa; Sr. Guerrero. Ruego mantenga la compostura en el Pleno, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Portavoz, hay que venir con los datos y las fechas bien localizadas; porque de lo contrario, comete uno una doble equivocación: acusar a una persona que no tiene ninguna responsabilidad en este tema, y mucho más después de diez años no tiene ninguna responsabilidad en este asunto, y dos venir con datos que son equivocados.

El Partido Popular, lo mismo viene usted aquí a buscar todo tipo de razones para exculpar una situación que es desde todo punto de vista indefendible. Y desde luego, como el Sr. Revilla tenga los defensores que ha tenido hoy aquí, que no le pase nada. Que no le pase nada, al Sr. Revilla, porque los argumentos que usted ha utilizado aquí desde luego no defienden absolutamente a nadie.

Pero, mire usted, el hecho es que hay 486 familias angustiadas en este momento. Y lo que hoy sometemos a la votación aquí es que se abra una oficina de información, de asesoramiento y de ayuda. Y nosotros vamos a votar que sí, y usted va a votar que no. Ésa es la realidad. Y usted va a votar que no, porque no quiere que a esas personas se les asesore y se les ayude.

Vamos a someter: que los Ayuntamientos que tiene sentencias de derribo se inicie la revisión de ese planeamiento urgentemente, y usted va votar que no. Y como consecuencia de ello, podrán continuar sentencias de demolición en esta Comunidad Autónoma, ¡Pues allá ustedes!.

Cuando han aceptado las propuestas Socialistas en esta materia le ha ido bien, a Cantabria, a ustedes y a todos, porque han sido propuestas razonables. Y la propuesta que hoy les sometemos a la consideración de ustedes es razonable.

Seguro que si les preguntamos a los afectados: si quieren esa oficina de información, nos van a decir que sí. Pues votemos que sí. Si preguntamos a los Ayuntamientos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando ya...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente. Termino ya.

Si preguntamos a los Ayuntamientos, nos van a decir que sí. Y lo que queremos es cuanto antes restablecer el principio de seguridad jurídica, y eso es a lo que ustedes van a votar hoy que no; que no. Pues ustedes son responsables de lo que ha pasado y de lo que pase en las próximas semanas y en los próximos meses.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Procedemos entonces a la votación de la proposición no de ley, Nº 107, una vez incorporada a la misma la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, trece; votos en contra, veinticuatro; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, por trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación número 77, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria para la obtención de fondos destinados a la inversión pública en el sector turístico, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para exponer la interpelación tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero, ya sé que el objeto de la interpelación que yo registro hoy no está motivado por una actuación suya, pero como el Presidente del Gobierno dijo que éste era un Gobierno de continuidad, que no iban a haber cambios, felicitaba la gestión del anterior Consejero, yo he interpretado y mi Grupo Parlamentario también que usted asume el conjunto de la política que había ido diseñando, describiendo, el anterior Consejero.

De ahí, la interpelación que presentamos hoy. Es una interpelación que hace referencia a unas afirmaciones del anterior Consejero de Industria y Turismo; en las que afirmaba, en el marco de un congreso de las Escuelas Nacionales de Turismo: que las Administraciones Públicas en Cantabria iban a dedicar, en un plan estratégico del sector, 58.550 millones de pesetas de inversión pública directa en los próximos siete años.

Es decir, que las Administraciones Públicas, en el marco de un plan general, de 64.500 millones de pesetas, iban a dedicar unos 8.400 millones de pesetas de inversión pública anuales hasta el año 2007.

Si estas afirmaciones fueran ciertas; porque pueden pertenecer a la parte de literatura fantástica que ustedes incorporan a su comunicación política; si estas cifras fueran ciertas fíjense ustedes el desfase presupuestario que se provocaría en Cantabria.

Ustedes pretenden dedicar 8.400 millones de pesetas a la promoción turística, mientras tanto gastan 545 millones de pesetas para los centros de la tercera edad. 545 millones de pesetas para la atención geriátrica en Cantabria, 8.400 millones para la promoción del turismo.

En todo lo que es la política industrial, incluidos los incentivos, en el año 2001 tienen presupuestado: 3.350 millones de pesetas, para promoción turística: 8.400 millones de pesetas.

En investigación, desarrollo e innovación, ustedes tienen presupuestado para el año 2001: 50 millones de pesetas, para la promoción turística: 8.400 millones de pesetas.

Y para el agua, que esta tarde hemos tenido un debate yo creo que interesante sobre esta cuestión, para el conjunto de las obras hidráulicas de la Región -no solo para el plan Castro y el plan Asón- para el conjunto de las obras hidráulicas de la Región: abastecimiento, etc., 1.300 millones de pesetas. Para el turismo, 8.400 millones de pesetas, anuncia el Consejero que pretende gastar.

Insisto en que no sé si esta forma parte de la literatura fantástica que ustedes aplican a su comunicación, o no. Lo que sí es cierto es que indica con claridad la orientación política de este Gobierno, el desfase que ustedes tienen con respecto al modelo de desarrollo.

Cuando estamos hablando que hay municipios que no solo por el turismo, sino por las razones propias de su crecimiento endógeno no

tienen agua, cuando no hay suministro de agua para municipios, ustedes plantean incentivar la captación de turistas, incentivar la inversión en turismo hasta los límites que le he planteado. Cuando no está todavía desarrollados los propios preceptos de la Ley.

La Ley de Turismo de Cantabria, que se aprobó en esta Cámara con un consenso importantísimo, contenía diferentes apartados. Por ejemplo, la delimitación de zonas turísticas saturadas, la delimitación de municipios turísticos, los requisitos que había que tener desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de la sostenibilidad, de la protección cultural, de la protección artística, etc., para reunir esos requisitos. Bueno, pues cuando ustedes no han desarrollado absolutamente nada de eso, comunican que van a gastar 8.400 millones de pesetas anuales, en inversión turística, de inversión directa de las Administraciones Públicas.

A nosotros, nos parece que esto forma parte del desastre en cuanto al modelo de desarrollo regional que ustedes tienen planteado, que más allá de las cifras reales forma parte de una falta de perspectiva, una falta de horizonte de cuál es el modelo económico y de desarrollo que queremos para Cantabria.

En cualquier caso, como ustedes son los han dicho la cifra, nos gustaría que el Consejero, en su exposición, nos aclarara cuáles son las fuentes de recaudación, de captación de ingresos para justificar esta inversión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para la contestación tiene la palabra el Gobierno. Y lo hace en su nombre el Sr. Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Señoría, yo creo que en primer lugar quizá lo que se necesite sea una aclaración de las cifras porque a veces no comprendemos adecuadamente lo que se cuenta, pero yo le voy a contar claramente lo que se ha contado.

Lo que se ha contado es la propuesta del Plan Estratégico de Ordenación y Desarrollo Turístico de Cantabria para el periodo 2001-2007. En esta propuesta, se desarrollan una serie de programas y subprogramas, tales como: Calidad Turística Cantabria, Cantabria Turismo y Cultura, Cantabria Turismo Natural, Playas de Cantabria, Encuentros en Cantabria, Turismo Rural, Comunicación Turística, Cantabria en la España Verde, etc.

En total contiene diez programas, estructurados en 347 actuaciones diferentes a ejecutar por diferentes administraciones. Entre estas actuaciones, hay unas que inciden directamente sobre la actividad turística; es decir, son acciones de promoción, fomento de comercialización turística o de

inversiones empresariales. Hay otras que inciden de forma menos directa pero no por ello menos significativa, como por ejemplo dotar a los destinos turísticos de accesos cómodos y seguros, así como de infraestructuras, comunicaciones, urbanismo, medio ambiente.

Por precisar más, se pueden citar en este contexto diferentes equipamientos urbanos, accesos a Santander y otras localidades eminentemente turísticas, accesos a playas, paseos, plan de fachadas, recuperación de entornos naturales, etc.

Y esto no me diga que lo inventamos, que es literatura fantástica; léase usted los planes estratégicos de otras Comunidades Autónomas, le recomiendo que lea los que estén redactados por Gobiernos de su Partido y verá cómo hacen exactamente lo mismo.

Contemplado en su conjunto entre actuaciones directas y otras indirectas pero que inciden mayoritariamente en el sector turístico, este plan estratégico tiene prevista una inversión total que se aproxima a la cifra que señala Su Señoría, pero que indudablemente se contempla como una financiación mixta.

Por un lado, entre Administraciones de carácter público, y es: Administración Local, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, otras Consejerías del Gobierno de Cantabria, la Administración General del Estado y la Unión Europea, que en conjunto aportarían un 90,7 por ciento así como una inversión privada entorno al 9.3 por ciento.

En total, sumando todo eso, es lo que el plan estratégico habla de aproximadamente 65.000 millones. Sin embargo, de esta cifra global, solo un 18,9 por ciento; es decir: 12.172 millones durante este periodo, correspondería a lo que tradicionalmente entendemos como actividad clásica de turismo, o si se quiere a lo que realmente se presupuesta dentro de la consejería del ramo. Esta cantidad es semejante a la que se viene otorgando en otros Presupuestos, y por lo tanto yo creo que es continuar en la línea que estamos trabajando.

No obstante, es importante señalar que es criterios de este plan favorecer y estimular la captación tanto de inversiones privadas como de las que se pueden generar desde otras Administraciones, especialmente de Estado, tales como las que se vienen recibiendo en aplicación de la Ley de Incentivos Económicos Regionales, nueva construcción y mejora de paradores de turismo, actuaciones sobre ciertos destinos turísticos como los planes de excelencia y dinamización turística, así como cofinanciación de campañas promotoras y de comercialización en el extranjero.

Y de ahí es dónde realmente salen las cantidades de dinero. En consecuencia, le puedo decir que yo creo que no procede hablar de 65.000 millones de inversión directa, tal y como le he comentado.

Y por tanto, es lo que se prevé de forma

global en ese plan. Y por lo tanto, como no procede hablar de 65.000 millones, tampoco procede que le dé criterios que me pide para buscar esos 65.000 millones; porque está claro que es suma de los esfuerzos inversores de distintas Administraciones Públicas, más de la iniciativa privada.

Y por lo tanto, en ningún caso -como le decía al principio- es literatura fantástica, sino simplemente es comprender bien los datos. Y eso se necesita un esfuerzo, un trabajo para poder comprender esos datos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, jamás pensé que usted iba a subir aquí con esa arrogancia y ese nivel de chulería con el que ha subido; me parecía que era un tío más razonable, ¡hombre!

Porque mire, lo que dicen los medios de comunicación, que por cierto es en el único sitio en el que han hablado del plan estratégico -en el único- Ni se lo han enseñado los agentes económicos y sociales, como dice aquí; primera mentira. Ni han convocado ninguna reunión del Consejo de Turismo; segunda mentira. Ni tienen plan; tercera mentira. Vamos a ser un poquitín más humildes, ¿No?

Y le voy a decir otra cosa más. Mire, esto lo he sacado de los medios de comunicación. Hice una rueda de prensa posterior para ver si alguien me contestaba, nadie me ha desmentido. Y aquí lo dice con absoluta claridad: "De inversión pública directa de las Administraciones Públicas, se gastará el 90,7 por ciento del total del plan estratégico; es decir: 58.500 millones de pesetas directos de las Administraciones Públicas". Por favor, si usted no sabe cómo salir de los entuertos que le han dejado, no suba aquí a insultar. Esto es claro y directo.

Y luego, si hablamos de hacer las cuentas, le voy a hacer yo las cuentas de lo que se entiende o lo que yo entiendo cogenerosidad, que es política turística de otras Administraciones.

Mire, los Presupuestos Generales del Estado para el 2002; lo que yo interpreto que es de promoción turística, y le digo que con una interpretación generosa, son: las que hace referencia al Complejo Altamira en las dos inversiones, las que hacen referencia a la inversión en Limpias, e incluso por aquello de que en las diez directivas que ustedes incluían en el plan estratégico incluye las playas, le incluyo las playas. Inversión del Estado, para Cantabria, en el año 2002, en total: 1.168 millones de pesetas. ¿Ha leído usted esto, o tampoco usted entiende bien los Presupuestos? 1.168 millones de pesetas, de inversión del Estado, en los proyectos que aparecen en su discurso como medidas parciales del

plan estratégico de Cantabria.

Si le sumamos 1.500 millones de pesetas, usted ha dicho que iban a mantener las cantidades este año entorno a lo ya presupuestado, vamos a: 2.668 millones de pesetas de inversión pública en las dos Administraciones. Es difícil contabilizar lo de los Ayuntamientos, pero dudo y además no sé cómo ustedes se atribuyen el esfuerzo propio que hacen los Ayuntamientos- que lleguemos a los 8.400 millones de pesetas que ustedes habían anunciado al principio.

Lo que ocurre es que a este Gobierno se le calienta la boca con las coyunturas económicas. Y ustedes han visto durante este proceso económico que hemos vivido, el ciclo alcista que hemos vivido donde el turismo tenía una demanda, ustedes han dicho: "no, no, no vamos a gastar lo que tenemos; ahora vamos a hacer una campaña, en el marco de un Congreso de Escuelas de Turismo, y vamos a decir: Cantabria la que más, 8.400 millones de pesetas de inversión de las Administraciones Públicas al año". En un calentón de boca que solo sirve para ir engañando a los ciudadanos, despistar a los empresarios y confundir al sector. Eso es lo que han hecho ustedes. Y hoy sube aquí usted con una arrogancia que no se corresponde con ninguna de las cifras.

Y si me apura, le voy a ir haciendo las cuentas de los presupuestos municipales. Y es prácticamente imposible que ustedes lleguen aquí.

Y le voy a decir más. Si llegaran, sería una injusticia que ustedes suban aquí a decirme que no entiendo las cifras pero que son reales cuando gastan 500 millones de pesetas en atención geriátrica, cuando gastan 50 millones de pesetas en el I+D, cuando gastan 400 millones de pesetas en los polígonos industriales, cuando gastan 200 millones en el plan de drogas. Cuando ustedes hacen esa política de protección social que no cubre ni necesidades básicas, no se cómo se atreve usted, encima de que maneja cifras falsas, subir a alardear de que eso es así.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra para la dúplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

Siento sorprenderle, Señoría; yo no tenía la intención de sorprenderle, pero le he sorprendido esta tarde.

Mire, hay un borrador de Plan, y lo que usted se refiere a unas declaraciones del Consejero anterior, se refiere simplemente a lo que se dice en ese borrador de Plan. Y usted me ha preguntado por esas declaraciones.

Usted, toda su información se basa en unas declaraciones. Y por lo tanto, usted me ha preguntado

sobre esas declaraciones. Y yo le contesto que esas declaraciones están basadas en lo que dice el borrador del plan.

Por lo tanto, sí que existe un borrador de plan. Y por lo tanto tiene sentido que un Consejero hable sobre un borrador de un plan, no hace falta estar aprobado para hablar de él; me imagino que eso todo el mundo habla antes de estar aprobado.

Las cifras, usted dice que son falsas, y tiene los mismos datos para decir que son falsas, al menos los mismos, que los que pueda tener yo para decir que son ciertas.

Las cifras, son previsiones desde el año 2001 al 2007 entre todas las Administraciones. Y por lo tanto no queremos apropiarnos de ninguna inversión de nadie, sino simplemente informar de distintas inversiones.

Por lo tanto, en la Administración Local existen inversiones que mejoran el turismo y favorecen el turismo, y simplemente lo contamos; no nos apropiamos, que es otra cosa distinta. Lo que pasa es que a ustedes les molesta que lo contemos. Y les molesta, además, que las cosas vayan bien. Les molesta y, por lo tanto, cuando va bien, dicen ustedes: "Mire, eso no hagan nada, porque eso va bien". ¿Y entonces, qué les preocupa?. Les preocupa que, evidentemente, el turismo en Cantabria ha crecido, que el turismo en Cantabria va muy bien, y por lo tanto dicen: "No hagan ustedes nada, hay otras necesidades".

Efectivamente, hay otras necesidades y en otras necesidades también se invierte y también se invertirá. Pero, evidentemente, lo que se viene haciendo en turismo es correcto y, por lo tanto, lo que queremos es continuarlo lo mismo que veníamos haciendo.

Y por lo tanto, esas previsiones, estoy convencido de que se van a cumplir. Se van a cumplir, pero suma precisamente de los esfuerzos de las distintas Administraciones y suma también esfuerzo de la iniciativa privada.

Y por lo tanto, yo creo que el dar esos datos es decir la verdad y no darlos es, simplemente, decir lo que no es cierto. Y hablar de literatura fantástica, o hablar de arrogancia, o hablar de que nos apropiamos, es simplemente no reconocer que lo que estamos haciendo es lo correcto. Y por lo tanto, como ustedes no lo van a reconocer nunca, porque nunca lo podrán reconocer, evidentemente, no cabe la menor duda que tendrán que decir que, efectivamente, las inversiones que se van a producir a lo largo de estos años nunca se producirán; o si se producen, es que teníamos que quitarlas de otro sitio o teníamos que no hacerlas y ponerlas en otro sitio.

Pero eso es justamente lo que no tenemos que hacer. Y, en todo caso, ésa será la discusión que haya que hacer en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para decidir en qué lugares se invierte y en qué lugares no se invierte.

En las inversiones que no corresponden a los

Presupuestos de la Comunidad Autónoma, simplemente contamos lo que se produce, simplemente lo que hacen otras instituciones.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 3 y 4 podían agruparse, a efectos de debate. ¿Todas? Entonces, los puntos: 3, 4, 5, 6 y 7.

LA SRA. SÁINZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 329, 330, 331, 332 y 333, relativas a coste de la modernización y adecuación tecnológica de la red hospitalaria pública. A valor económico de la reducción de las listas de espera. A valor económico de los servicios sanitarios pendientes.

Relativa a coste para resolver los problemas de adecuación de plantillas, interinidad y contratos del personal del sistema sanitario público.

Y por último, relativa a deuda pendiente del INSALUD, por importe de 28.000 millones de pesetas, presentadas todas ellas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta, tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ésta es la cuarta ocasión en que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a través de iniciativas diferentes, plantea al Gobierno: qué cuentas estás haciendo, económicamente hablando, para negociar las transferencias sanitarias. Es decir: cómo está valorando el coste efectivo de la Sanidad en Cantabria, tanto de las prestaciones que hoy damos de futuras previsiones de mejor asistencia, mejores servicios o mejor prestación que se pretenda dar, para negociar sin riesgo de equivocación las transferencias sanitarias y la negociación de asumir las competencias.

Hacemos hoy de nuevo esta pregunta al Gobierno, porque ha sido el propio Consejero, hace dos meses, el que declaró que en octubre se estaría en condiciones de conocer el coste efectivo de las competencias en Sanidad.

Y dijo más. Dijo, el Sr. Consejero, que Cantabria aceptará asumir las competencias sanitarias siempre que nos resulten gravosas para la Hacienda Pública y mucho menos no beneficiosas para los ciudadanos.

Por lo tanto, hoy nosotros no queremos hablar del nuevo sistema de financiación autonómica acordado donde se incluye la Sanidad pública; no queremos saber si ese sistema es mejor o peor; no queremos saber si dicho sistema -y eso que llaman la corresponsabilidad fiscal- podrá influir en que el Gobierno tenga que subir impuestos para dar una buena Sanidad. No queremos saber nada de esto.

La cuestión es una, clara y sencilla, Sr. Consejero: ¿Cuál es el coste efectivo de la Sanidad en Cantabria, en todos los apartados que le pregunta mi Grupo en sus cinco interrogaciones?

¿Cómo está calculando el Gobierno ese coste efectivo?. ¿Y cuáles son las previsiones de servicio y asistencia sanitaria que incorpora el Gobierno a las prestaciones que ya damos para valorar ese coste?.

Es decir, ¿cuánto cuesta la Sanidad que hoy prestamos y cuánto costará la Sanidad pública que el Presidente del Gobierno se esmera en repetir durante todos los Debates del Estado de la Región que va a ser una Sanidad de excelencia en Cantabria?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para contestar tiene la palabra el Consejo de Gobierno, lo hace el Sr. del Barrio.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

La asunción de la competencia de la asistencia sanitaria, por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ha constituido sin duda ya desde la pasada legislatura el proyecto más importante de la agenda política sanitaria para esta Región.

Desde que en enero de este año se hizo público el propósito del Gobierno de negociar en bloque la transferencia de las 10 Comunidades Autónomas pendientes, marcando como fecha idónea para su finalización, enero del año 2002; el ritmo y la intensidad de los trabajos realizados han sido realmente notables, como corresponde a un momento decisivo en el proceso de alcanzar el autogobierno dentro del modelo autonómico previsto en nuestra Constitución, ya que la asistencia sanitaria es junto con la educación un elemento clave en la vida de cualquier sociedad.

El Gobierno de Cantabria, con su Presidente a la cabeza, ha manifestado en diversas ocasiones que para Cantabria estas transferencias son vitales; no sólo porque se responsabilizará de una manera directa, la prestación de unos servicios tan importantes para nuestros ciudadanos y ciudadanas, sino por el impacto económico y de medios humanos y materiales que tendrá en el futuro inmediato esta Comunidad Autónoma.

Pero también se ha dicho que junto a la responsabilidad que este hecho supone, se abre para nuestra Comunidad Autónoma un proceso lleno de expectativas y oportunidades para que Cantabria defina un modelo sanitario, que partiendo de unos servicios de alta calidad permita mejorar en términos de calidad, eficiencia y cercanía.

El Gobierno de Cantabria se siente plenamente legitimado para liderar este proceso ante

la Administración Central. Proceso, sin duda, político en el que ambas Administraciones intentan compartir, si ello es posible y la negociación llega a buen fin, una visión de la Sanidad en Cantabria, en el contexto del Sistema Nacional de Salud, acorde con los principios establecidos en la Ley General de Sanidad y con las aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Región.

Probablemente, sea innecesario recordar que la negociación aunque política en último término, se debe fundamentar en un trabajo riguroso de carácter técnico, llevado a cabo tanto por parte de la Administración de Cantabria como por parte de la Administración Central.

Estos trabajos técnicos a los que el Gobierno de Cantabria se ha entregado con gran esfuerzo, recogiendo las valiosas aportaciones de numerosos colectivos sociales, tienen dos líneas de actuación fundamentales.

Por una parte, verificar toda la información relativa a lo que en el momento actual es la asistencia sanitaria que viene prestando el INSALUD, sus programas, sus servicios, sus proyectos; siendo especialmente importante la verificación de los datos económicos.

Y por otra parte, como segunda línea de trabajo, ha sido muy importante establecer una conexión, desde el punto de vista estratégico, entre la situación actual de nuestra asistencia sanitaria y las metas que nos proponemos alcanzar en materia de dispositivos sanitarios y servicios para el ciudadano, calculando los posibles costes de un sistema sanitario de calidad para Cantabria, que sea sostenible en términos económicos y que no comprometa en modo alguno la ejecución de las políticas del Gobierno de Cantabria en el resto de áreas que afectan a la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

A estas alturas del proceso, cuando la Ponencia Técnica está muy próxima a la finalización de sus trabajos, es obvio que este Gobierno conoce perfectamente el coste de la modernización y adecuación tecnológica de la Red Hospitalaria Pública de Cantabria. También sabemos el valor económico de la reducción de las listas de espera. También sabemos cuánto cuesta finalizar el Plan Director de las obras de Valdecilla.

También sabemos el coste económico que supone adecuar las plantillas y mejoras de las condiciones laborales de muchos profesionales del sistema sanitario público. También sabemos el coste de los Centros de Salud pendientes, según nuestro mapa sanitario.

Conocemos a la peseta el coste de los Centros de Salud ya proyectados, comprometidos y presupuestados. Y tenemos una estimación bastante aproximada de aquellos Centros que en su día, de acuerdo con el mapa sanitario, el Gobierno de Cantabria construirá y dotará.

De todas las formulaciones que se nos han hecho, la que este Gobierno no sabe, ni yo mismo, y

por tanto no puedo compartir la información, es la deuda pendiente del INSALUD en nuestra Región, valorada en 28.000 millones de pesetas.

Esta pregunta habría que formularla a la persona que denunció esta deuda pendiente y saber cómo sacó 28.000 y no 50.000, 15.000 ó cualquier otra cantidad. Por lo tanto, esta información no podemos compartirla sin saber cuál ha sido el procedimiento para llegar a ella.

Sabemos todo lo necesario que creemos que hay que saber para defender los intereses de Cantabria en todo este proceso negociador con la Administración Central. Y pensamos que informar a su Grupo de un dato suelto respecto a cuál es el coste de tal o cuál aspecto, fuera de un contexto global, no es revelador de nada.

Que yo diga, por citar un ejemplo, que el coste de la financiación de los Centros de Salud pendientes, comprometidos con el INSALUD y correspondientes al nuevo mapa sanitario, es de 3.328 millones de pesetas, no aporta gran cosa. Lo único que dicen es lo que cuestan los Centros de Salud pendientes. Ya le he dicho que como este dato, conocemos el coste de todos los parámetros que nos ha comentado.

Si fuera tan fácil como dar una cifra, no habría ningún problema, no habría tenido sentido la negociación. Nos habríamos ahorrado muchísimo tiempo. Y cualquier Diputado de su Grupo Político hubiera podido preguntar al Gobierno de la Nación: en qué cantidad valora el Ejecutivo el coste de las transferencias para Cantabria, y así sabríamos lo que se nos va a dar y se acabó.

Pero ningún Diputado de su formación política ha realizado esta pregunta, en el Parlamento de la Nación. Y todos sabemos que las Comunidades Autónomas pendientes de la transferencia, incluso algunas gobernadas por el Partido Socialista, cuidan mucho de realizar semejante torpeza. Porque, indudablemente, así se habría considerado de hacerlo, y puesto que no hubiera llevado a ningún sitio.

Ahora bien, si usted considera que es oportuno hacer estas preguntas aquí, en este Parlamento, le quiero contestar que desde el Gobierno Regional conocemos y sabemos todos estos datos a los que hace mención sus preguntas al día de hoy; pero entendemos que al formar parte de un proceso de negociación general, que está en este momento en su fase final, no es nada oportuno y puede ser lesivo para los intereses de Cantabria - insisto: no es oportuno y puede ser lesivo para los intereses de Cantabria- hacer una relación de costes de todas y cada una de estas partidas que en estos momentos se encuentran sujetas a negociación.

Finalmente decirle, para su tranquilidad, que este Gobierno nunca aceptará unas transferencias sanitarias que menoscaben el nivel de asistencia sanitaria que al día de hoy existe en nuestra Comunidad Autónoma, ni que pongan en riesgo la viabilidad de esta Comunidad, como en otras ocasiones hemos tenido ocasión de repetir varios miembros del Gobierno Regional, con su Presidente a

la cabeza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Diputada, por un tiempo de siete minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. del Barrio, usted es consciente como yo de que por primera vez desde que gobierna el Partido Popular en España, la situación económica no es favorable. La desaceleración económica pone en riesgo los ingresos y así se ha visto en los Presupuestos del Estado de 2002. En esos Presupuestos, no puede hacerse una secuencia del gasto sanitario para la Comunidad Autónoma de Cantabria ni para ninguna, porque por primera vez el pacto de financiación autonómica ha previsto que el Gobierno prevea una cantidad global en esos Presupuestos para todas las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, no es posible en este momento hacer una secuencia puntual de cada Comunidad Autónoma en lo que va a tener por este concepto.

Por lo tanto, yo creo que para asumir las competencias sanitarias usted tendría que, por lo menos, haber valorado con su Gobierno, cuáles son los costes. Y aquí ha dicho que lo tiene hecho, que tiene esos deberes hechos y que por prudencia en un proceso negociador abierto cree que no debe darlo al Parlamento.

Por lo menos, tendrá usted valorado cuál es el coste efectivo de la Sanidad, porque es en base a ese concepto como se va a hacer la negociación. Y no debiera ser tan preocupante, porque usted ya ha hecho declaraciones públicas sobre cuál es el coste efectivo de la Sanidad. Usted ha llegado a decir que el coste efectivo de la Sanidad en Cantabria son: 73.000 millones y 3.000 más de deudas o costes ocultos.

¿Por qué no puede decir usted al Parlamento cuál es el coste efectivo de la Sanidad?. Pues mire, a mí sólo me caben dos posibilidades: Una, porque no tenga usted, en realidad nada que decir aquí, nada que explicar, porque no sabe nada de lo que está diciendo. O dos, porque lo que sabe es demasiado duro para atreverse a contarlo en este Parlamento. Sólo pueden ser esas dos causas. Porque el Parlamento, sí es la institución donde usted puede decir esto. ¿Qué miedo tiene a decir a todos los Diputados; si según usted, tiene abierta toda una parafernalia de negociación con agentes sociales y Mesas de diálogo para establecer cuáles son los costes de la Sanidad?.

No sé si nos puede decir hoy si la Mesa de Economía y la Mesa de Recursos Humanos ha hecho algún estudio, se ha reunido muy a menudo, cuántas veces, qué documentos ha aportado usted en esas dos Mesas. ¿Por qué no va a poder decir esto en el Parlamento?.

Pero mire, a mí, no me preocupa el problema que tiene usted; creo que la claridad es base importante. Y es más importante que sea usted claro hoy, porque así irá usted mejor avalado a negociar esas competencias sanitarias.

Y sí me gustaría saber, por lo menos: cómo valora usted, aunque no me diga el dato fijo valorado, cómo valora usted y de qué forma garantiza el compromiso oficial de financiación estatal para todo el Plan Director de Valdecilla y a cuánto asciende.

Porque nosotros hemos visto los Presupuestos del Estado del año 2002, apenas 4.000 millones. ¿Cómo garantiza usted el compromiso de financiación estatal para todas las fases del Hospital Valdecilla? ¿Y para la puesta en funcionamiento de otros hospitales comarcales y de esos Centros de Salud que dice usted que todavía requiere el mapa sanitario regional? ¿Cómo lo valora usted, dígame sólo cómo lo valora usted, en cuánto?. Porque hemos de saber que no es lo mismo recibir hospitales bien equipados u hospitales con dotaciones viejas y deterioradas. ¿Cómo valora usted el criterio de necesidad que se da en los cántabros para ese nivel de asistencia de calidad?.

O en segundo lugar, por resolver los problemas de gestión, organización y personal que va a tener el sistema. ¿Ha valorado usted su Gobierno, qué características de organización y gestión tendrá un ente como el INSALUD, en la nueva Administración Autónoma? ¿Lo ha valorado usted?. Porque otras Comunidades Autónomas tienen formado ya el Servicio Regional de Salud. Usted ha anunciado esa Ley, pero es el Servicio Regional de Salud el que tiene que establecer esa norma. Y aquí, en el Parlamento, no conocemos todavía esa Ley que dice usted que va a presentar.

¿Ha valorado cuál será el coste de resolver los problemas de retribución de los empleados del INSALUD? ¿Cómo no va a poder dar usted ese dato?.

Sabemos qué problemas de interinidad y de contratos precarios existen en los empleados del INSALUD. Y sabemos que esos empleados del INSALUD, que son miles de trabajadores, según esté asumida la competencia por su Gobierno van a reivindicar inmediatamente homologarse con el resto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma. Y eso supone un dinero, porque usted tiene fijo cuánto personal es. Que no es lo mismo, Sr. del Barrio, la nómina teórica que la nómina real que se paga, los puestos de trabajo que se están ocupando. ¿Cómo no va a poder decir eso, hoy, usted? ¿Cómo no nos va a poder decir esto en el Parlamento?.

Porque mire, ojalá que salga adelante la Ley que se está estableciendo en el Congreso sobre el problema de los médicos interinos, pero sabe usted que hay tres Ministerios enfrentados: Sanidad, Hacienda y Presidencia, sobre los problemas que pueden tener esta Ley. Problemas de inconstitucionalidad, por parte de Presidencia -se dice- y de 8.000 millones de pesetas que dice el Ministerio de Hacienda. ¡Ojalá le venga a usted eso resuelto!. ¡Ojo!, cuantificado y con dotación.

¿Y cómo se está valorando el coste efectivo en el año base que se prevé para la financiación?. Usted puede saber lo que hemos gastado en el año 2001, ¿Pero cómo está valorando usted lo que podríamos gastar en el año 2002, que es el año base que se va a recoger para establecer la financiación sanitaria?.

¿Y por otro lado, nos puede decir de qué forma se valoran los desajustes en el censo, entre la población censada en Cantabria y la población protegida, que es lo que parece que se va a establecer?. Porque aquí no es lo mismo, Sr. del Barrio, la población censada que la población protegida. Estamos en una Región turística, no vamos a dar lugar a que ocurran las cosas que han ocurrido este verano en Laredo. ¿No me diga que eso no se puede decir?

¿Por qué después de tanta negociación y tanto diálogo, en el Parlamento, usted no puede decirnos: que la Mesa de Economía no se ha reunido, que la Mesa de Recursos Humanos no se ha reunido, que no han dado un papel cuantificado nunca y que en aquellas famosas jornadas que usted realizó dieron documentos del año 96 de la Sanidad?.

Yo creo que sí lo debe usted decir. Creo que no se pone en riesgo nada porque un Gobierno, en el Parlamento, lugar soberano de esta Comunidad Autónoma, diga a los Parlamentario: Mi valoración económica del coste efectivo de la Sanidad es ésta, Señoras y Señores Diputados, y por esto es por lo que voy a trabajar. Le avalaría a usted en su negociación.

He hecho cuatro iniciativas, Sr. Consejero, para poder saber cómo se valora por este Gobierno el coste efectivo de la Sanidad; qué servicios va a ampliar usted; qué Sanidad de excelencia va a dar usted cuando asuma las competencias? ¿Es tan difícil cumplir con algo tan maravilloso como es la responsabilidad democrática de un Gobierno, de dar cuenta al Parlamento? ¿Es tan difícil, Sr. del Barrio?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Y en su nombre, el Sr. Consejero de Santidad, Consumo y Servicios Sociales, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): En este momento, como he dicho, nos encontramos en la fase final de la negociación de las transferencias a esta Comunidad Autónoma.

Lo mismo que en otras nueve Comunidades Autónomas de diferentes signos políticos, con diferentes iniciativas, con diferentes propuestas, y ninguno -sea del signo que sea- ha puesto encima de la mesa y ha aireado a la opinión pública cifras, y menos desglosadas, de dos conceptos diferentes.

¿Por qué?. Porque, indudablemente, anteponen los intereses de la Comunidad Autónoma correspondiente a los intereses de cualquier Partido

Político.

Al final de una negociación, indudablemente, cualquier tipo de propuesta puede llevar al traste negociaciones de meses.

Estamos hablando de una negociación, como se ha reconocido, importante y decisiva para esta Comunidad Autónoma. Tanto el Presidente de Gobierno como yo mismo hemos hecho ofertas, en público y en privado, de viva voz y por escrito, a su Grupo Parlamentario y a su Partido Político para trabajar con el conocimiento desde el rigor, desde el trabajo y desde la lealtad, realmente encontrar cuál es lo mejor para esta Comunidad Autónoma.

Hasta este momento hemos recibido como respuesta estas iniciativas a las que usted hace referencia, pero nada de trabajo riguroso y leal, si realmente es lo que interesa para esta Comunidad Autónoma.

Se ha dicho, por poner un ejemplo, que Cantabria solo va a recibir en los Presupuestos Generales del Estado, 3.000 millones de pesetas para el Plan Director del Hospital Valdecilla. Si usted coge los Presupuestos del Estado, verá que en Valdecilla hay presupuestado ya en los Presupuestos Generales del Estado 14.000 millones de pesetas: 14.000 millones de pesetas. Quiero decir que eso es un ejemplo de cómo se pueden utilizar las cifras de diferente forma y de diferente manera.

Indudablemente, cómo vamos a proponer o exigir o demandar a la Administración del Estado el que plasme en ese coste efectivo tal o cuál concepto, va a depender muchísimo de cuáles sean las fases finales de negociación a las que antes me estuve refiriendo.

Indudablemente, estamos luchando porque ese coste efectivo garantice la inversión, año tras año. Y no en este momento con inversiones puntuales del año después, sino que persistan en el tiempo la garantía de ese crecimiento que ha tenido la Sanidad en los últimos años.

Luego, por lo tanto insisto que estamos en la fase final de una negociación desde el trabajo, desde el rigor y desde la lealtad. Su Grupo Parlamentario y su Partido Político tiene toda la documentación que precise, pero desde la estrategia de airear cifras para luego nadie sabe qué hacer con ellas, pues indudablemente seguiremos trabajando porque así se lo ha demandado su Partido Político, su Secretaria General y usted misma. Literalmente ha dicho, en numerosas ocasiones: que el Gobierno Regional lidere y controle la compleja estructura del gasto sanitario en esta fase.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos números 8, 9 y 10 se agrupan a efectos de debate.

Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Números 334, 335 y 336, relativas a tardanza en la publicidad de la Orden reguladora de las subvenciones de 2001 en materia de ayudas individuales. Relativa a tardanza en el pago de dichas ayudas. Y relativa a fallos en la estructura de la Consejería para que no se haya publicado la Orden mencionada, presentadas todas ellas por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular las preguntas, tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña Valtierra.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas sube hoy a esta Tribuna para interesarse por la gestión del Gobierno en materia de subvenciones individuales a las personas en situación de dependencia y más concretamente las referidas al pasado año 2000.

Mi Grupo Parlamentario defiende el acceso a estas subvenciones como un derecho de las personas de Cantabria. Y por lo tanto, creemos que el Gobierno tiene la obligación de facilitar el acceso, la financiación y la rápida resolución de las mismas, con el objeto de mejorar las condiciones de vida que permitan la permanencia de estas personas en su ámbito familiar y en su entorno, vivan integradas en su vida social, porque éste es el único camino natural de desarrollo personal de los individuos.

La Constitución Española, el Estatuto para Cantabria, la Ley de Acción Social, la Ley de Accesibilidad, supresión de barreras arquitectónicas y de la comunicación, obligan al Gobierno de Cantabria al desarrollo de prestaciones económicas encaminadas a conseguir los objetivos propios de estas leyes, que son facilitar la normalización de las personas que tienen alguna discapacidad o minusvalía.

El Gobierno de Cantabria cada año dicta una Orden, que regula estas prestaciones económicas.

La Orden 12 de julio, publicada en el BOC de 1 de agosto del año 2000, por la que se regulan y convocan ayudas individuales a personas en materia de servicios sociales y dice que es responsabilidad de la Dirección General de Acción Social.

Ahora quiero que Sus Señorías se fijen en la financiación. Hay: un millón de pesetas para becas, 40 millones para ayudas a minusválidos y otros colectivos desfavorecidos y 50 millones de atención a personas mayores.

Estas ayudas van dirigidas a todas las personas que están en situación de discapacidad, que se les ha valorado y tienen una minusvalía, por lo menos del 33 por ciento. Y a todas las personas mayores de 60 años que no están en vida activa y que sus recursos económicos son bajos.

Los fines objeto de estas subvenciones, son múltiples: Ayudas a domicilio, sustitución temporal del cuidador principal, alimentos y dietas especiales, tratamientos terapéuticos, reparación de instalaciones básicas, eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de vehículos, adquisición de vehículos, ayudas al transporte, etc., etc., etc.

Señorías, esta Orden de subvenciones afecta a un número elevado de ciudadanas y ciudadanos de Cantabria. Y también intenta paliar múltiples situaciones problemáticas en las que cada día se ven inmersas estas personas y sus familiares más directos.

Por lo tanto, esta Orden, es una Orden muy importante. Y creemos que la financiación es escasa. Y creemos que la financiación y la agilización de trámites tiene que ser rápida y que la tardía resolución influye negativamente en el bienestar de estos individuos y sus familias. Y además estas ayudas, si son eficientes, van a facilitar la permanencia de estas personas en su domicilio, de lo cual todos estamos de acuerdo.

El motivo que ha originado esta pregunta que hoy formulamos al Gobierno, es que las ayudas del año 2000 están sin resolver. Estamos a finales de 2001 y las de 2000 están sin resolver, al menos están sin notificar y seguro -seguro- que están sin cobrar. Con el agravante que después para su justificación tienen que presentar facturas del año anterior.

Señoras y Señores Diputados, si las personas solicitantes de estas ayudas -que son muchas- tuvieran recursos necesarios para realizar las obras, adquirir los instrumentos que les van a ayudar a la normalización, dar los tratamientos terapéuticos necesarios, etc. etc., no solicitarían estas ayudas.

Por lo tanto, preguntamos al Gobierno: ¿por qué razones se efectúa tan tarde el pago de estas ayudas? ¿Qué ha fallado en la nueva estructura, aún sin aprobar, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para que este año también se haya publicado tarde la Orden?. ¿Y por qué sale tan tarde esta Orden, cuando a principios de legislatura el Sr. Consejero nos prometió que iba a agilizar todos los trámites?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno y en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Indudablemente, el objetivo de esta Consejería, de este Gobierno, es mejorar lo que a determinadas prestaciones se refiere, en cuanto al tiempo de su resolución.

En referencia a lo que usted denomina

tardanza o publicación tardía; en el Boletín Oficial de Cantabria, de la Orden que regula este tipo de ayudas, en primer lugar aclararle que no hay un plazo, no existe un tiempo en el que haya que publicarse a lo largo del año. Por lo tanto, no hay una fecha con la cual podamos relacionar y podamos decir si es tarde o es pronto. Por lo tanto, como digo, es difícil hablar de tardanza cuando no hay una fecha límite en su publicación.

Si bien, dado el interés del tema que nos ocupa, desde esta Consejería -y como decía al principio- en aras de mejorar los servicios y la atención a los ciudadanos y ciudadanas que están pendientes de este tipo de Órdenes, lo que le puedo decir es que ya se está tramitando en este momento, con carácter anticipado, todas las Órdenes de subvención para el año 2002. En este momento ya se están tramitando de manera anticipada, las Órdenes del año 2002.

En referencia a las ayudas del año 2001, informarle que Orden que fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en julio de este año, han sido más de 850 las personas que han solicitado al menos, un tipo de ayuda individual.

Cada uno de estos 850 expedientes, han de ser valorado por un grupo de técnicos que comprueban si las circunstancias personales, económicas, sanitarias y sociales son las acordes con la solicitud que hacen; lo cual y dado que habitualmente los expedientes no son cumplimentados adecuadamente, dado el perfil de los solicitantes y en un alto porcentaje no se entrega la documentación exigida, y de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, se obliga a la subsanación de estos documentos y se prolonga de forma importante el tiempo de resolución de dichas subvenciones, que en algunos casos puede ser de meses, al depender de terceros determinados informes que pueden ser los médicos y los sociales.

De todas formas, decirla que estas ayudas, publicadas en julio de este año 2002, en este momento ya están pendientes de resolución para ser pagadas a lo largo de este mes de octubre.

Pero -insisto- 850 solicitudes, hay un plazo por el cual tiene que completar documentación y tiene que completarse con los estudios de los diferentes técnicos. Y ya están pendientes en este momento para su pago a lo largo de este mes de octubre.

En relación a las ayudas del año 2000, ayudas que fueron tramitadas a finales del año pasado y que al coincidir con un cambio en lo que era el planteamiento de las nuevas documentaciones que se solicitaba a estas personas y en aras a ir mejorando la gestión, como ha demostrado, puesto que en este momento se están pagando ya las del año 2000, las del año 2001 y se están tramitando las del año 2002; como digo, no podemos hablar de la existencia de fallos en lo que es la actual estructura de la Consejería, sino que ha habido una adecuación a una nueva normativa, a un nuevo tipo de exigencias y que en este momento la Consejería está resolviendo con prontitud y con eficacia.

Por tanto, puedo asegurar que en este momento ya no solamente las Órdenes a las que usted hace referencia, sino todas las Órdenes que de ellas dependen colectivos en situación de exclusión, en este momento ya se están tramitando de manera anticipada, condicionado a los Presupuestos del año 2002, con el objetivo que nos marcamos al principio de legislatura, que al final de esta legislatura todas y cada una de estas convocatorias fuera tramitada en el primer trimestre de cada año.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Consejero, otra vez más sin hacer los deberes. Estamos hablando de las ayudas del año 2000, que todavía están sin pagar.

Efectivamente, la Orden del año 2001 ha salido el 31 de julio. Solamente les ha dado un mes para presentar sus papeles. Y el procedimiento administrativo, dice que: 10 días tienen los ciudadanos para incorporar los papeles que les falta. Y después, cuando ya lo cobran, les dan tres meses para presentar toda la documentación de facturas.

Pero ¡claro!, Sr. Consejero, ¿Qué pasa?. Si ustedes, a finales del año 2001, les están pagando lo del año 2000, está usted perjudicando a las personas discapacitadas, con minusvalías, que tienen menos capacidad económica. Y le voy a explicar por qué. Porque si no tienen capacidad económica, no se pueden comprar el aparato, no se pueden comprar las ayudas, no pueden darse tratamientos especializados y no pueden hacer el arreglo de su casa.

Cuando usted les notifica después de un año largo que les han dado la subvención, estos señores se quedan sin la ayuda porque no pueden justificarla, porque no han realizado la obra en el año 2000. Y ahora no hay ningún empresario que dé una factura a toro pasado, Sr. Consejero.

Usted ha dicho en esta Tribuna muchísimas veces que su objetivo es conseguir que las personas en situación de discapacidad o de minusvalía o de dependencia permanezcan en su entorno. No es nuevo, porque esos pilares les puso Matilde Fernández cuando fue Ministra de Asuntos Sociales en el Gobierno Central. O sea, estamos de acuerdo en que estas personas tienen que permanecer en sus domicilios, tienen que llevar una vida normalizada.

Pero estas subvenciones, Sr. Consejero, son un pilar importantísimo para conseguir ese objetivo de que estas personas permanezcan en su domicilio; porque hay que eliminar las barreras arquitectónicas, porque hay que adaptarles los baños, porque hay que comprarles a las personas sordas o con defectos de comunicación unos teléfonos especiales, porque hay que hacerles unos tratamientos terapéuticos o darles

una alimentación especial, porque hay que ayudar al cuidador informal.

Porque sabe, Sr. Consejero -se lo repito- que sólo 80 Ayuntamientos, de los 102, tienen ayuda a domicilio. El resto, se lo tienen que solucionar las familias y aquí van unas ayudas para ayuda a domicilio. Ayudas muy pequeñas, ya hablaremos otro día; los 100 millones no alcanzan para casi nada, para el gasto que están efectuando las familias.

Sr. Consejero, tenemos unas familias en España que son el número uno de Europa, en solidaridad con sus personas dependientes; no perdamos ese capital. Ayudemos a las familias. Y esto es otra de las ayudas que tenemos para las familias: las ayudas individuales, que aunque sean pequeñas, las ayudan a paliar.

Mire, Sr. Consejero, estas subvenciones son un instrumento para corregir situaciones y paliar sufrimientos a estas personas. Pero usted las convoca tarde. Las convoca en periodo de verano, cuando muchos trabajadores sociales están de vacaciones. Hoy me ha dicho una concretamente: Yo no me fui de vacaciones en agosto porque me daba pena, que se cerraba el plazo y no podía tramitar las ayudas.

Y además, el dinero que usted pone es poco y no se puede hacer que una subvención se cobre un año después, porque entonces el poco dinero, el escaso dinero, además no es útil.

Y le repito, está perjudicando a los ciudadanos que tienen una discapacidad con menos poder adquisitivo, porque no pueden realizar la obra, no pueden pedir un préstamo para hacer la obra, para comprarse el aparato. Y cuando usted les notifica que lo tienen conseguido no lo pueden justificar, por lo tanto lo tienen que devolver.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. En su nombre, el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Probablemente, con toda seguridad, estamos de acuerdo en el fondo de lo que usted dice y de lo que yo digo. Probablemente, en lo que no estamos de acuerdo es en la forma y probablemente leemos de diferente manera hasta los debates.

Yo he leído otra vez, por tercera vez, la exposición de motivos en la que usted me pregunta: El Gobierno de Cantabria persiste en la mala gestión y aún no ha salido la Orden para cubrir las subvenciones de 2001. Entonces, yo la tengo que contestar lo que usted me pone por escrito. Entonces...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Diputada, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):...Y le digo, esa Orden fue publicada en el mes de julio de este año: 850 solicitudes. Si hay un trabajador social que no cogió vacaciones, por hacer un informe social, en la Consejería no cogieron vacaciones muchos técnicos para poder hacer 850 expedientes. 850 expedientes para resolver esto, porque indudablemente teníamos sensibilidad para hacerlo.

Indudablemente, ha habido -lo he dicho antes en mi intervención- dificultades para ir adecuando las partidas a las necesidades. Ha habido dificultades para que estas personas completen los expedientes, se les ha ayudado a ello. Se está mejorando de una manera importante en esto. Y al día de hoy, le he dicho ya que las ayudas del año 2001 están ahora mismo ya para pagarse, se pagarán este año, en este mes de octubre, las del año 2000, y no habrán ningún problema para que sean justificadas.

Indudablemente, a la Ministra, Matilde Fernández, hay que reconocerla muchas cosas. Pero no necesariamente algunas que en algún momento si usted va por esa línea le explicará y le diré. Pero concretamente, en el tema de ayudas sociales, a esta Comunidad Autónoma vino la mitad del dinero que ahora mismo está poniendo este Gobierno Regional. Por lo tanto, en este tema concreto, este Gobierno Regional ha duplicado el dinero destinado a ayudas individuales en este concepto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)
